Arauca, noviembre del 2026

Señor Gobernador
RENSON MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Arauca

Respetado Señor Gobernador, me permito presentar la siguiente propuesta, tal como se describe a continuación, garantizando que la información y los documentos que se adjuntan a la misma son copia fidedigna de los originales.

OBJETO: "ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SEGUIMIENTO ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO. PMICV.0025.2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (TÉCNICO OPERATIVO 7)".

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Realizar las visitas a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos al impuesto al consumo, en su departamento.
- Participar y desarrollar las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa Anti contrabando.
- Participar en las actividades interinstitucionales y de alto impacto en la lucha contra el contrabando.
- Apoyo en la entrega de los elementos aprehendidos en los operativos de control.
- Apoyar en las actividades logísticas con los vehículos asignados al programa Anti contrabando, para la movilización de personal y bienes de uso y control oficial.
- Cumplir con las normas establecidas por las autoridades de tránsito para la conducción del vehículo.
- Dar buen uso y conservación de vehículos y mantener en buen estado las herramientas, equipos y bienes asignados.
- Realizar los inventarios de los productos sujetos al impuesto al consumo aprehendidos en los operativos.
- Elaborar los documentos soporte de las actividades realizadas en campo en la lucha contra el contrabando.
- Apoyar el proceso de caracterización de bodegas para la habilitación y autorización del almacenamiento de productos gravados con Impuesto al Consumo en el trámite de habilitación y/o renovación del registro de empresas en la Jurisdicción del Departamento de Arauca.
- Desplazarse a todos los municipios del departamento de Arauca y/o por fuera del Departamento, acorde con el plan de acción y el plan estratégico del programa anti contrabando, así como para garantizar el buen funcionamiento del vehículo, y realizar los correspondientes mantenimiento correctivos y preventivos.
- Realizar Inspección de vehículos en los puestos de control que determine el plan estratégico y el plan de acción. En apoyo y coordinación con el ejército nacional, la policía fiscal y aduanera y/o la Policía Nacional.

- Ejecutar las actividades en coordinación con el líder de grupo y el supervisor del convenio No. PMICV.005.2025.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y que sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y que sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

PRODUCTOS:

- Informes mensuales de avance en el cumplimiento de metas asociadas a sus funciones correspondientes al plan de acción y plan estratégico del convenio No. PMICV.005.2025.
- Planilla de control de las visitas y controles realizados.
- Formato de caracterización de bodegas. Cada vez que se requiera.
- Informe de comisión. Según el plan estratégico.

SOPORTES:

Mensualidad 1 – Avance acumulado: 50 %

1. **Informes mensuales de avance del plan de acción y plan estratégico:** Para el mes cumplido cuatro (4), se soportará un (1) informe mensual que evidencie un avance acumulado del cincuenta por ciento (50%), correspondiente a la ejecución mayoritaria de las actividades asignadas.
2. **Planilla de control de visitas y controles realizados:** Para el mes cumplido cuatro (4), se soportará una (1) planilla que evidencie un avance acumulado del cincuenta por ciento (50%), reflejando cobertura ampliada de controles.
3. **Formato de caracterización de bodegas:** Para el mes cumplido cuatro (4), se soportará un (1) formato que evidencie un avance acumulado del cincuenta por ciento (50%), con caracterización casi total de las bodegas priorizadas.
4. **Informe de comisión:** Para el mes cumplido cuatro (4), se soportará un (1) informe de comisión que evidencie un avance acumulado del cincuenta por ciento (50%), detallando las actividades ejecutadas.

Mensualidad 2 – Avance acumulado: 100 %

1. **Informes mensuales de avance del plan de acción y plan estratégico:** Para el mes cumplido cinco (5), se soportará un (1) informe final que evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las metas asociadas al plan de acción y plan estratégico del convenio.
2. **Planilla de control de visitas y controles realizados:** Para el mes cumplido cinco (5), se soportará una (1) planilla final que evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las visitas y controles realizados.
3. **Formato de caracterización de bodegas:** Para el mes cumplido cinco (5), se soportará un (1) formato final que evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las caracterizaciones requeridas.

4. **Informe de comisión:** Para el mes cumplido cinco (5), se soportará un (1) informe final de comisión y un (1) informe ejecutivo consolidado, requisito para el último pago, donde se evidencie el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

PLAZO.

El plazo propuesto para el eventual contrato que llegare a celebrarse, es el definido por parte de la administración del Departamento de Arauca conforme a su necesidad, contados a partir del inicio en la plataforma Secop II.

VALOR.

El valor propuesto para el eventual contrato corresponderá al asignado por parte de la administración del Departamento de Arauca.

GENERAL.

Mediante el presente documento comunico a la entidad autorizar la notificación electrónica de todo tipo de comunicaciones a la dirección de correo electrónico: minrear_92@hotmail.com , la cual permanecerá en servicio y con disponibilidad durante la prestación del servicio.

Atentamente,

David Estupiñan

JESUS DAVID ESTUPIÑAN BAEZ
C.C. 1.116.812.756 de Arauca